



# Jaén *proempleo*

Proyecto de orientación, formación  
e inserción/reinserción laboral

# Guía



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

## MUNICIPIOS

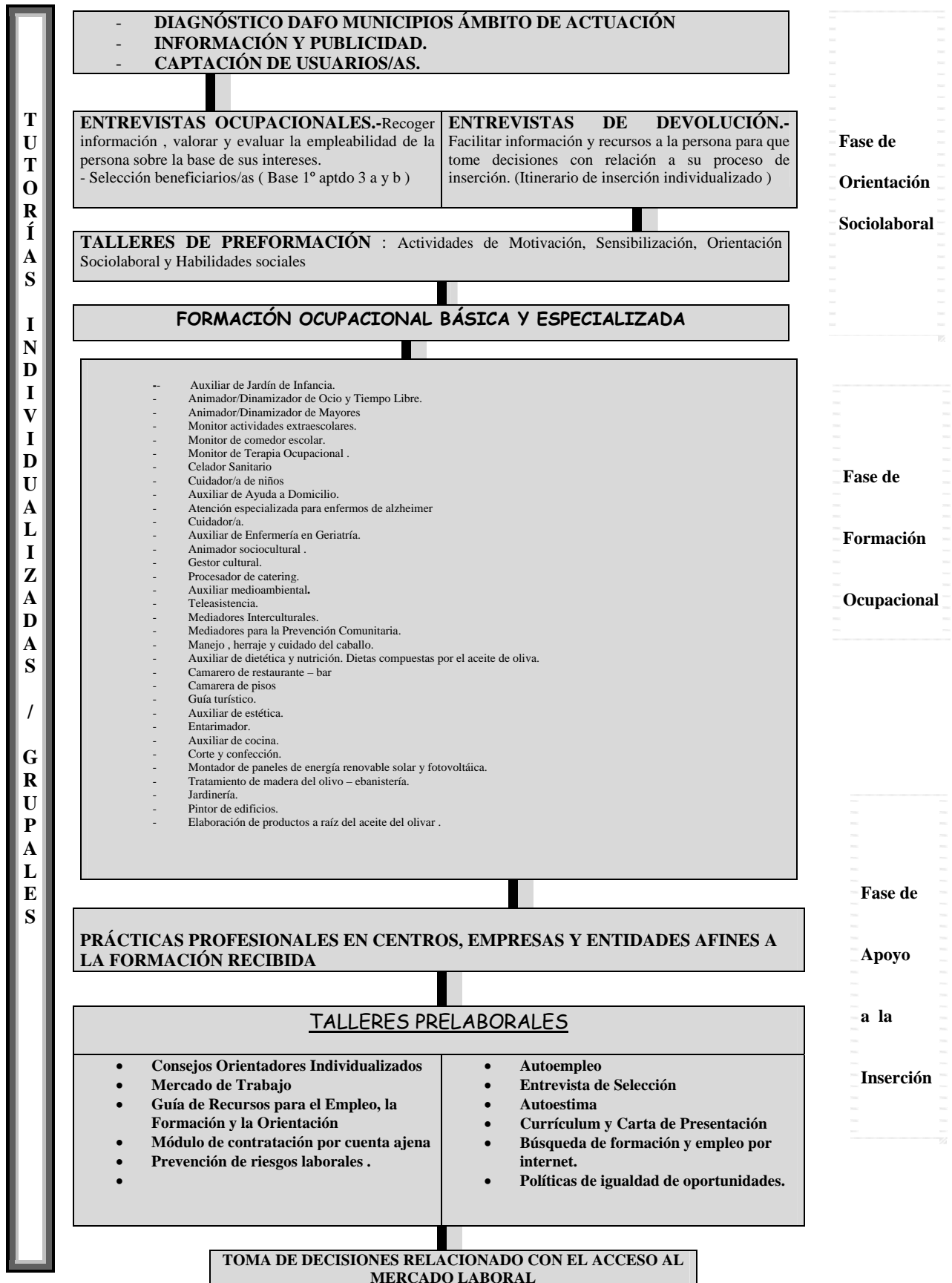
El territorio seleccionado se corresponde con las comarcas de la Campiña, la Loma y las Villas. Los municipios afectados son los que comprenden estas comarcas: Andújar, Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Mengíbar, Villanueva de la Reina, Villardompardo, Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Las oficinas están centralizadas en Villanueva de la Reina (C/ Los Maestros , nº 4 , 23730 , con teléfono 953537817/18 y Fax 953548025 . En ellas se ubica el personal que atiende a los usuarios/as de los Municipios pertenecientes a la Comarca de la Campiña desde donde se desplazan , al igual que los/as usuarios de la comarca de La Loma y Las Villas son atendidos por un equipo ubicado en la Localidad de Ibros (C/ Nueva nº 13 con teléfono 953767190 / 953766258 .

En esta convocatoria y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece, el proyecto tiene como **objetivos:**

- ❖ Ofrecer a los demandantes de empleo en general de la zona de aplicación, a través de itinerarios de inserción, una oportunidad de práctica laboral acompañada de la formación adecuada para la prestación de los servicios de atención a las personas con especiales necesidades.
- ❖ Ofrecer a las mujeres demandantes de empleo de la zona con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral, por encontrarse en situación o riesgo de exclusión laboral, una oportunidad de práctica laboral acompañada de la correspondiente formación y todo ello, a través de itinerarios de inserción personalizados.

# ITINERARIO FORMATIVO Y ESPECIALIDADES



## **FASES DEL PROYECTO**

- ❖ 1ª Fase: *fase de orientación sociolaboral(Entrevistas ocupacionales y de devolución)*
- ❖ 2ª fase: *fase de formación profesional ocupacional (Preformación y formación complementaria)*
- ❖ 3ª fase: *fase de inserción laboral (Diversas actividades en colaboración con los recursos estables de la comarca- talleres y jornadas - y empresas del sector ).*

**A) Generar la constitución de estructuras de trabajo comarcales y/o locales.** Con carácter consultivo y participativo que permitan la integración y complementariedad de recursos con la finalidad, a largo plazo, de mantener estructuras estables cuyo objetivo será la intervención en acciones de Inserción Laboral individuales o colectivas.

**B) Diagnóstico Individual/familiar- Social/laboral.** Desde una doble perspectiva individual/familiar y dando coherencia a un proyecto individualizado contemplando los aspectos sociales y laborales que influyen en la inserción laboral.

La medida se instrumentalizará a través de los expedientes familiares donde se recogerá el análisis realizado en los niveles ya definidos y las actuaciones con las que se abordará los déficit de tipo social individual y familiar.

**C) Itinerario de inserción laboral Individualizado.** Análisis individualizado de competencias, actitudes, experiencias profesionales, motivación hacia el trabajo, disponibilidad y habilidades prelaborales básicas. Esta medida se materializará a través de instrumentos personalizados, "expedientes laborales" que se elaborarán a través de entrevistas individualizadas.

**D) Medidas de carácter formativo.** Metodológicamente introduciremos pautas de actuación favorable en cuanto a la participación de la mujer en las acciones de formación e inserción laboral basadas principalmente en los contenidos de la preformación y la formación. La oferta de formación ocupacional específica se hará con el único criterio de rentabilidad laboral, nunca introduciendo el factor sexo para diferenciar las acciones de formación. De esta forma será la preformación la que pueda dotar de habilidades suficientes a la mujer para participar en la formación ocupacional y obtener rentabilidad de la misma, introduciendo al hombre en actividades prelaborales que tengan por objeto modificar la imagen social y laboral de la mujer.

Medidas formativas:

- ❖ **Preformación:** Acciones concretas de formación dirigidas a grupos cuyo nivel de habilidades básicas necesita de apoyos complementarios, donde trabajaremos aspectos de responsabilidad, motivación, actitudes y competencias.
- ❖ **Formación dual:** Formación teórico-práctica en empresas de carácter individual.
- ❖ **Formación para el empleo:** Acciones formativas especializadas dirigidas a dar respuesta a huecos laborales mayoritarios.

**E) Inserción laboral.** Medidas que permitirán a los usuarios situarse de forma consciente en el mercado laboral, desarrollando actitudes de concienciación y compromiso personal para la búsqueda de empleo, información sobre recursos locales y comarcales útiles para la búsqueda de empleo, información sobre fórmulas de empleo, autoempleo y economía social.